# 4.4.OTROS

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2015-14180** *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Terrenos de Naturaleza Urbana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2015, adoptó el acuerdo de la aprobación provisional de la implantación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El expediente de la citada Ordenanza, estará a disposición del público en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santiurde de Toranzo, 22 de diciembre de 2015.
El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2015/14180

CVE-2015-14180